



ESPE

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO
CAMINO A LA EXCELENCIA

Secretaría General

RESOLUCIÓN 2011-019.- H. CONSEJO POLITÉCNICO

REFERENCIA: ORDEN DE RECTORADO 2011-166-ESPE-a-3.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión del treinta de agosto de dos mil once, resolvió:

"Instaurar y designar la comisión especial para que garantice el debido proceso y el derecho a la defensa y lleve adelante la investigación respectiva, en relación con la presunta falta cometida por el estudiante Paul Andrés Bernal Maile, debiendo emitir el informe con las recomendaciones pertinentes, en un plazo máximo de quince días, para conocimiento y resolución del H. Consejo Politécnico.

Dicha comisión queda estructurada de la siguiente manera:

- *Grnl. EMC. Ing. Mauricio Chávez Ch. PRESIDENTE*
- *Mayo. de CB. Lic. Rodrigo Cisneros MIEMBRO*
- *Msc. Mario Vaca DOCENTE*
- *Doctor Manolo Cruz DOCENTE*
- *Señor Carlos Magallanes ESTUDIANTE*
- *Doctor Mario Tobar ABOGADO DE LA PROCURADURÍA DE LA ESPE"*

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo del H. Consejo Politécnico, a la que me remito en caso necesario.

Sangolquí, 12 de septiembre de 2011.


Dr. Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL- SECRETARIO DEL H.C.P.

JCOC/PJLA

